



## **Normativa para la presentación de tesis por publicaciones**

---

Podrán optar por la presentación de la tesis en la modalidad de compendio de publicaciones aquellos doctorandos que, previamente a la presentación de sus tesis y con la autorización expresa de su director o directores, tengan publicados o aceptados para su publicación, con fecha posterior a la del inicio de sus estudios de doctorado, al menos dos artículos publicados en revistas científicas cuyo índice de impacto se encuentre incluido en la relación de revistas indexadas en ISI Web of Knowledge, uno en cuartil 1 y otro en cuartil 1 o 2.

### **Criterios para la aprobación a trámite de las Tesis Doctorales por publicaciones**

1. Documentar, al menos, dos artículos derivados de la Tesis, en cualquier revista indexada en ISI web of Knowledge, uno en cuartil 1 y otro en cuartil 1 o 2.
2. Los trabajos estarán publicados o, al menos, aceptados definitivamente.
3. El Doctorando debe ser el primer autor de los dos de los artículos presentados. Los coautores deberán renunciar expresamente a presentar dichos trabajos como parte de otra tesis doctoral.

### **Estructura de la tesis**

Las tesis presentadas como compendio de publicaciones deberán incluir, como mínimo, los siguientes apartados:

- a) Una página inicial en la que se especifique que la tesis es un compendio de trabajos previamente publicados o aceptados para su publicación. En ella se harán constar las referencias completas de los artículos que constituyen el cuerpo de la tesis.
- b) La autorización del director y codirectores para la presentación de la tesis en esta modalidad y el informe favorable del Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería.
- c) Una introducción general en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad temática de la tesis.
- d) Hipótesis y/o objetivos de investigación de todo el trabajo descrito en los artículos.



- e) Explicar brevemente la metodología utilizada para responder a los objetivos del estudio.
- f) Resultados en formato publicación. En el caso de que la/s publicación/es incluya/n solo una parte de los resultados entonces se deberá incluir un apartado que incluya los resultados restantes.
- g) Discusión global del trabajo.
- h) Conclusiones
- i) Bibliografía
- j) Anexos (si se considera oportuno)

16 de octubre 2019